

RESOLUCIÓN No. 5014

11 OCT 2023

Por la cual se autoriza la baja definitiva por venta de algunos bienes de la categoría Semovientes de Trabajo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia ubicados en la Granja Tunja.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y especial las consignadas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005 y Resolución 831 de 2001.

CONSIDERANDO

Que las universidades estatales son entes universitarios autónomos, que gozan de personería jurídica, autonomía administrativa, académica y financiera, patrimonio independiente de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992.

Que la Ley 30 de 1992 establece en su artículo 66, que el Rector es el Representante Legal y la primera autoridad ejecutiva de la Universidad Estatal.

Que el Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad, en su artículo 22, literales, a) y c) establece entre las funciones del ordenador de gasto "Cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos, reglamentos de la Universidad y las decisiones emanadas del Consejo Superior y Académico, así como expedir mediante resoluciones los actos administrativos".

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está facultada para dar el manejo más eficiente a las finalidades de su creación, al patrimonio con que cuenta, buscando el mejor provecho de los bienes.

Que la Resolución N° 831 del 2 de abril de 2001, determina el procedimiento para dar de baja los bienes de la Universidad y determina el destino de los mismos, para retirarlos de los inventarios de la Universidad.

Que mediante oficio de fecha 14 de agosto de 2023, la doctora Ana Maria Muñoz Bernal, jefe del Departamento de Granjas solicita al Director de Medicina Veterinaria y Zootecnia avaluó de 6 semovientes ubicados en la granja la Maria en Tunja.

Que mediante oficio de fecha 18 de agosto de 2023, el Director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia da a conocer el resultado del avaluó realizado por el docente adscrito al programa de Medicina veterinaria y Zootecnia.

Que mediante oficio de fecha 17 de agosto de 2023, el doctor Andres Sanabria Villate, docente de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por un valor total de catorce millones setecientos mil pesos m/legal (\$ 14.700.000.00).

Que según acta No 003 de fecha agosto de 2023, el Comité de Granjas autoriza la baja por venta del lote de seis semovientes, de acuerdo al avalúo presentado por el docente de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Que el jefe del Departamento de Granjas, solicita al profesional de Almacén e Inventarios Tunja adelantar el proceso de baja por venta de 6 semovientes, por cuanto el fin de estos bovinos es el de servir para llevar a cabo las prácticas académicas y a la fecha ya no cubren estos requerimientos.

En mérito de lo anterior y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la baja por venta de un lote de seis (6) Semovientes de trabajo, abajo relacionados, ubicados en la Granja la Maria en Tunja, por un valor base de catorce millones setecientos mil pesos m/legal (\$14.700.000.00), según al acta N° 004 de septiembre 12 de 2023 del Grupo de Clasificación y Avalúo e Inspección Ocular de Bienes, y un valor en libros contables de dos millones setecientos mil pesos m/legal (\$2.700.000.00), bienes relacionados a continuación.

Bodega	Placa	Descripción bien	Elemento	Valor adquisicion	Activo	Situacion_actual
Almacén General Tunja	A-2013-247583	TERNERA DE RAZA SIMENTAL DE CHAPETA No. 483	BOVINOS	\$ 200.000,00	Activo	Bienes activos o en servicio
Almacén General Tunja	A-2014-261215	BOVINO HEMBRA DE RAZA SIMENTAL POR HOLSTEIN DE PLACA No. 520	BOVINOS	\$ 500.000,00	Activo	Bienes activos o en servicio
Almacén General Tunja	A-2022-379481	SEMOVIENTE BOVINO HEMBRA RAZA HOLSTEIN NACIDA EL 16 DE FEBRERO DE 2022. Número de Chapeta 777.	BOVINOS	\$ 500.000,00	Activo	Bienes activos o en servicio
Almacén General Tunja	A-2021-377699	SEMOVIENTE BOVINA RAZA CRUCE SIMENTAL * HOLTEIN. TATUADO 759	BOVINOS	\$ 500.000,00	Activo	Bienes activos o en servicio
Almacén General Tunja	A-2021-377700	SEMOVIENTE BOVINO RAZA CRUCE SIMENTAL * HOLTEIN. TATUADO 758	BOVINOS	\$ 500.000,00	Activo	Bienes activos o en servicio
Almacén General Tunja	A-2021-377701	SEMOVIENTE BOVINO RAZA CRUCE SIMENTAL * HOLTEIN. TATUADO 760	BOVINOS	\$ 500.000,00	Activo	Bienes activos o en servicio

Información tomada de GOOBI



ARTICULO QUINTO: Autorizar el retiro definitivo en GOOBI, de los bienes objeto de éste acto administrativo, de propiedad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO SEXTO: Autorizar al Grupo de Contabilidad realizar los ajustes a que haya lugar objeto de éste acto administrativo.

ARTICULO SEPTIMO: Adelantar el proceso de baja por venta de 6 semovientes, por cuanto el fin de estos bovinos es el de servir para llevar a cabo las prácticas académicas y a la fecha ya no cubren estos requerimientos.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 11 OCT 2023

ENRIQUE VERA LOPEZ
Rector

Revisó: Doctor Javier Andrés Camacho Molano- Director Jurídico

Revisó: José Humberto Daza Rodríguez Profesional Universitario Almacén e Inventarios

Revisó: Ana Maria Muñoz Bernal - Jefe departamento de granjas

Proyectó: Angélica María Sepúlveda Bautista - Almacén e Inventarios Granja Tinguavita